

RESUMEN GACETARIO

N° 4326

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 3 Miércoles 10/01/2024

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

FE DE ERRATAS

- AVISOS

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

- MINISTERIO DE GOBERNACION Y POLICIA
- MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DOCUMENTOS VARIOS

- AGRICULTURA Y GANADERIA
- JUSTICIA Y PAZ
- AMBIENTE Y ENERGIA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

- EDICTOS
- AVISOS

CONTRATACION PUBLICA

- LICITACIONES

REGLAMENTOS

BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

MODIFICAR LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (CONASSIF), EN EL ARTÍCULO 8 DEL ACTA DE LA SESIÓN 1805-2023 CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2023

MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 6, SECCIÓN II, INCISO O) DEL ACUERDO SUGESE 05-13 REGLAMENTO SOBRE SEGUROS COLECTIVOS, DISPUESTA EN LA DISPOSICIÓN PRIMERA DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONASSIF EN EL ARTÍCULO 8 DEL ACTA DE LA SESIÓN 1805-2023 CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2023

MODIFICAR LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 8° BIS DEL ACUERDO SUGESE 05-13 REGLAMENTO SOBRE SEGUROS COLECTIVOS, ADICIONADO EN LA DISPOSICIÓN SEGUNDA DEL ACUERDO TOMADO POR EL CONASSIF EN EL ARTÍCULO 8 DEL ACTA DE LA SESIÓN 1805-2023 CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2023

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE SARCHI

REGLAMENTO MUNICIPAL PARA REGULAR EL FUNCIONAMIENTO Y EL COBRO DE LOS SERVICIO DE LIMPIEZA DE VÍAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL CANTÓN DE SARCHÍ

MUNICIPALIDAD DE OSA

REGLAMENTO PARA EL USO DE TARJETAS INSTITUCIONALES DE COMPRA POR PARTE DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA

REMATES

- AVISOS

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

- BANCO CENTRAL DE COSTA RICA
- UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
- INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
- PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
- INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDADES

- MUNICIPALIDAD DE MORAVIA

AVISOS

- CONVOCATORIAS

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N°1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria número 15-2023, celebrada el día 19 de diciembre de 2023, se convoca a los Contadores Públicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 9 de febrero de 2024, de manera virtual con el uso de la plataforma tecnológica Zoom, observando el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación simultánea del órgano, garantizando que la Asamblea se llevará en tiempo real con audio y video que permita la deliberación de las personas contadoras públicas autorizadas participantes. El enlace para ingresar a la Asamblea General estará disponible en la página web del Colegio, en la sección de transparencia institucional: www.ccpa.or.cr. Solo podrán acceder a la Asamblea los CPA activos, debidamente acreditados con su cédula de identidad a la hora del ingreso a la plataforma Zoom, por el personal administrativo del Colegio. La primera convocatoria a las diecisiete horas (17:00 horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria con el mismo enlace en la misma plataforma y fecha señalada a las diecisiete y treinta horas (17:30 horas), para lo cual hará quórum virtual cualquier número de miembros presentes:

ORDEN DEL DÍA

- I- Recuento del quórum y apertura de la asamblea.
- II- Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.
- III- Aprobación del Orden del Día.
- IV- Informe anual de labores: Secretaría, Fiscalía, Tesorería y Presidencia.
- V- Aprobación del Plan Estratégico periodo 2024-2028.
- VI- Aprobación del presupuesto para el año 2024.
- VII- Clausura de la Asamblea General.

Se les recuerda que para participar en la Asamblea es requisito obligatorio estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio al 31 de enero de 2024. — Lic. Mauricio Artavia Mora, Dirección Ejecutiva. — (IN2023834122). 2 v. 2.

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE COSTA RICA

La Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 29 y 47, inciso b) de la Ley N°7221, convoca a los miembros del Colegio a la Asamblea General Ordinaria N°175, que se realizará en nuestra sede central el sábado 27 de enero del 2024, a las 9:00 a.m. En caso de no haber quórum a la hora indicada, la Asamblea General se reunirá una hora después (10:00 a.m.) con un mínimo de 50 miembros presentes.

El orden del día fijado para esta Asamblea es el siguiente:

1. Himno Nacional.
2. Aprobación Orden del día.
3. Homenaje póstumo a colegiados.
4. Conocimiento, discusión y aprobación de las Actas N°171, N°172, N°173 y N°174.
5. Seguimiento de acuerdos de Asamblea.

6. Conocer los informes anuales de la Junta Directiva:
 - 6.1. Informe de la Presidencia.
 - 6.2. Informe de la Tesorería
 - 6.2.1. Informe de la Auditoría Externa
 - 6.3. Informe de la Fiscalía.
7. Proceso de elección de miembros de Junta Directiva:
 - 7.1. Vicepresidente
 - 7.2. Secretario
 - 7.3. Tesorero
 - 7.4. Vocal II
 - 7.4. Vocal IV
 - 7.5. Juramentación nuevos miembros de Junta Directiva.
 - 7.6. Instalación de los miembros de Junta Directiva.
8. Mociones.
9. Levantamiento de la session

Los documentos para esta Asamblea (memoria), versión digital, estarán disponibles en la página Web del Colegio www.ing-agronomos.or.cr a partir del lunes 15 de enero de 2024.

En cumplimiento del acuerdo N °06 de la Asamblea 136 del 31 de enero del 2009, **no se imprimirán los documentos.** y N °05 de la Asamblea Extraordinaria N °159 del 28 de setiembre de 2019 “Que todo informe o presentación de presupuesto del Colegio sea comunicado a los agremiados en un periodo no menor a 10 días hábiles, previos a la realización de la asamblea para aprobación del mismo. Que dicho comunicado se realice vía correo electrónico, web, y redes sociales. Que se exhiba en pizarras el presupuesto en físico, el mismo día de la Asamblea.”.—Ing. Agr. Ligia Marchena Alpízar, Presidenta a.í., Junta Directiva. — 1 vez. — (IN2024834374).

- [AVISOS](#)

NOTIFICACIONES

- [EDUCACION PUBLICA](#)
- [CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL](#)
- [MUNICIPALIDADES](#)

BOLETÍN JUDICIAL N° 003 DEL 10 DE ENERO DE 2024

Boletín Judicial (ctrl+clic)

(Consultado de la página oficial del Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ)

Ámbito Administrativo

EDICTOS CORTE PLENA/CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR N° 330-2023

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LA CIRCULAR N°302-2023, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE APERTURA EFECTIVA PARA EL CIERRE COLECTIVO DE FIN DE AÑO 2023 Y PRINCIPIO DE 2024” Y “PLAN DE VACACIONES DEL PERÍODO 2023/2024”.

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR N° 330-2023

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LA CIRCULAR N°302-2023, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE APERTURA EFECTIVA PARA EL CIERRE COLECTIVO DE FIN DE AÑO 2023 Y PRINCIPIO DE 2024” Y “PLAN DE VACACIONES DEL PERÍODO 2023/2024”.

CIRCULAR N° 309-2023

ASUNTO: REITERACIÓN Y ACLARACIÓN DE LA CIRCULAR 60-2023, RELACIONADA A LA OBLIGATORIEDAD DE HABILITAR LA OPCIÓN DE “GIRO CONTINUO” EN EL INDICADOR DE TIPO DE PAGO DEL SDJ.

CIRCULAR N° 328-2023

ASUNTO: ELIMINACIÓN DEL USO DEL TIPO DE INTERVINIENTE IMPUTADO INHÁBIL.

CIRCULAR N° 329-2023

ASUNTO: DEBER DE LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE CONFORMAN EL MODELO DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ACATAR LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CIRCUITO, SEGÚN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR ESE CONSEJO.

CIRCULAR N° 341-2023

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LA CIRCULAR N°302-2023, SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD DE APERTURA EFECTIVA PARA EL CIERRE COLECTIVO DE FIN DE AÑO 2023 Y PRINCIPIO DE 2024” Y “PLAN DE VACACIONES DEL PERÍODO 2023/2024”.

CIRCULAR No. 339-2023

ASUNTO: PORTAFOLIO Y ESTRUCTURA DE RIESGOS INSTITUCIONAL, VERSIÓN 2023.

CIRCULAR No. 340-2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL “MANUAL METODOLÓGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS”.

CIRCULAR No. 342-2023

ASUNTO: COMPETENCIA TERRITORIAL DE LOS JUZGADOS PRIMERO Y SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN JOSÉ.

CIRCULAR N° 329-2023

ASUNTO: DEBER DE LOS DESPACHOS JUDICIALES QUE CONFORMAN EL MODELO DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE ACATAR LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL CONSEJO



DE ADMINISTRACIÓN DEL CIRCUITO, SEGÚN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR ESE CONSEJO.-

AVISOS BOLETIN 3V

ASUETO CONCEDIDO AL PERSONAL JUDICIAL QUE LABORA EN LAS OFICINAS JUDICIALES DEL CANTÓN DE TARRAZÚ